ACTA DE LA SESION No. 10-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 30 de mayo del 2000. Se inicia a las 3:45 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, de la Universidad Nacional quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia a la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI).

El CONARE recibe a los señores representantes de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria (CRI): M.Sc. Juan Rafael Mora, Decano de la Sede Brunca de la Universidad Nacional; Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora de Centros Universitarios de la Universidad Estatal a Distancia y el Ing. Carlos Calvo, Director de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica y el Lic. Alexander Cox Alvarado, representante del CONARE, quienes desean exponer el Plan de Trabajo de esta Comisión.

El Lic. Juan Rafael Mora, Decano de la Sede Brunca de la Universidad Nacional y actual coordinador de la CRI, hace uso de la palabra y explica ampliamente los puntos principales que se plantean en el Plan de Trabajo:

- A todo resultado de los Congresos debe dársele un seguimiento permanente.
- Debe establecerse un Plan Estratégico quinquenal, que se actualizará anualmente.
- Disponer de un presupuesto permanente para la operación de la CRI y para mantener los proyectos de Regionalización Universitaria.
- Estudiar modelos de Regionalización Universitaria a nivel internacional para proponer modelos a implementar en el sistema universitario estatal.

Con el propósito de poder implementar estas metas se plantearon las solicitudes específicas que se detallan a continuación:

- Contar con una Unidad de Divulgación.
- Un profesional a tiempo completo que apoye el trabajo estratégico y logístico de la CRI.
- Apoyo de las Sedes Regionales.
- Respaldo de Subcomisiones de Conformación Interuniversitaria.
- La participación de los miembros de la CRI debe ser permanente y estable.

Los señores representantes de la Universidad Estatal a Distancia y de la Universidad de Costa Rica avalan las palabras del licenciado Mora y destacan lo relacionado con el aporte económico a la CRI, situación que ya había sido definida en principio por el CONARE y que se está a la espera de concretar.

Don José Andrés manifiesta que existe gran voluntad para apoyar la labor de esta

Comisión e indica que el acuerdo a que habían llegado para el financiamiento de los proyectos que aquí se expusieron sería aplicado en el momento en que ingresen los fondos adicionales para proyectos interuniversitarios.

Don Alejandro propone que se analice más a fondo la posibilidad de que, con recursos existentes en las Instituciones, se trate de implementar estos proyectos. Además sugiere que se haga una presentación igual a esta que han realizado para los Rectores ante los Consejos Universitarios con el fin de obtener el apoyo de las Sedes Centrales.

Agradecen los señores miembros de la Comisión la oportunidad de exponer sus puntos de vista y sus necesidades al CONARE y reiteran su interés de continuar con el apoyo de parte de los señores rectores para llevar adelante la importante tarea que se les ha asignado.

Artículo 2. Actas Nos. 07-00, 08-00 y 09-00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 07-00, 08-00 y 09-00.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Carta del Ministerio de Salud en la que solicitan una terna de profesionales para seleccionar a la persona que se incorporará al Consejo Nacional de Investigación en Salud.

   SE ACUERDA EN FIRME SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la Máster Henriette Raventós Vorst como representante del CONARE ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud.

Se levanta la sesión a las 5:45 de la tarde.